

VI ENCUENTRO REGIONAL

Observatorio del Derecho a la Alimentación en América Latina y el Caribe

Montevideo, Uruguay, 30 de noviembre al 02 de diciembre de 2016

Los Encuentros Regionales del Observatorio del Derecho a la Alimentación en América Latina y el Caribe (ODA-ALC) son la actividad anual más destacada desde su conformación y tienen como principal objetivo fortalecer las capacidades de análisis y extensión de conocimientos de los académicos y académicas de la región en materia de derecho a la alimentación, por medio de la socialización de los avances en las labores académicas e investigativas de los miembros del ODA-ALC, el posicionamiento y la reflexión conjunta de los desafíos que existen para la garantía del derecho a la alimentación, así como facilitar la propuesta de políticas y legislación o su mejorada implementación con base de evidencias y diálogo. Así mismo, se concentra en la adopción de decisiones democráticas para la gestión interna de la red académica. En este VI Encuentro, las Universidades miembro presentarán los resultados de su producción académica en diversos temas relacionados al Derecho a la Alimentación, realizando un análisis académico de los procesos políticos de los diferentes países de la región, apoyando de esta manera, los objetivos establecidos por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y los países, en el marco de la Iniciativa Regional 1 de “apoyo a la Iniciativa América Latina y el Caribe sin Hambre”, financiado por la Cooperación Española y el Programa Mesoamérica Sin Hambre, apoyado a su vez por la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), todo lo cual fue fruto del proceso investigativo derivado de la [V Convocatoria de Investigaciones ODA-ALC](#).

1. JUSTIFICACIÓN

A la fecha, América Latina y el Caribe ha conseguido cumplir ambas metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y las meta de la Cumbre Mundial de la Alimentación relacionadas a la subalimentación, sin embargo todavía hay 34 millones de personas que padecen hambre en la región, además de presentarse nuevos retos vinculados con el sobrepeso y la obesidad, los cuales se extienden por todos los países.

En virtud de lo anterior, en el marco de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), aprobada por todos los Estados miembros de las Naciones Unidas en 2015, se enfatizó en las estrategias de desarrollo nacionales y regionales, en la erradicación de la pobreza a través de modelos sostenibles e inclusivos, y además, el ODS2 se refiere específicamente a

la erradicación del hambre. Asimismo, hay 11 ODS vinculados directa o indirectamente a la lucha contra el hambre la inseguridad alimentaria, la malnutrición y la pobreza rural.

En la misma dirección, encontramos el Plan para la Seguridad Alimentaria y Nutricional y Erradicación del Hambre en América Latina y Caribe (Plan SAN CELAC), recomendaciones consensuadas y aprobadas por los gobiernos y Jefes y Jefas de los estados en el III Cumbre de la CELAC en Costa Rica enero 2015. Dicho documento se constituye como otro paso importante hacia una garantía del derecho a la alimentación y seguridad alimentaria y nutricional en la región y es un claro compromiso de erradicar el hambre antes del 2025. Entre sus 4 Pilares incluye la aprobación de legislación y políticas públicas al más alto nivel para garantizar la seguridad alimentaria para todos.

En este contexto, el trabajo de los académicos y legisladores es clave para situar la lucha contra el hambre y la seguridad alimentaria y nutricional en el más alto nivel de las agendas políticas y legislativas. Sólo así es posible lograr que se establezcan marcos institucionales y políticas eficaces, con presupuestos adecuados, capaces de garantizar el cumplimiento del derecho a la alimentación, asegurando un enfoque de género y una gobernanza más inclusiva.

2. ANTECEDENTES

La Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre (IALCSH) es un compromiso de los países y organizaciones de la región, que data de 2005 y se ratifica año a año en reuniones de alto nivel, apoyada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la cual tiene por objetivo contribuir a la creación de condiciones que permitirán erradicar el hambre de forma permanente para el año 2025.

Uno de los objetivos que los países de la región se han propuesto alcanzar a través de la Iniciativa América Latina y Caribe Sin Hambre 2025 (IALCSH), es contar cada vez con mejor información para la discusión, formulación y seguimiento de políticas públicas y programas de seguridad alimentaria y nutricional, bajo un enfoque de derechos humanos. En ese contexto, la FAO, como Secretaria de la Iniciativa ALCSH, respalda al proyecto regional de apoyo a la IALCSH, financiado por la Cooperación Española, así como el Programa Mesoamérica sin Hambre, financiado a su vez por la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), en el marco de la colaboración de la Oficina Regional de la FAO y la Oficina Subregional de la FAO para Mesoamérica, instancias éstas que promueven la articulación de todos estos esfuerzos y los complementa con su sistema de seguimiento, apoyando al Observatorio del Derecho a la Alimentación en América Latina y el Caribe.

Tales cooperaciones han sido fundamentales para el desarrollo del ODA y por ende, de las investigaciones que se han producido a lo largo de los años, constituyéndose de esa manera en aliados estratégicos, al igual que lo ha sido, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), la cual ha permitido la realización de los últimos Encuentros Regionales en sus Centros de Formación, además de colaborar con la logística y comunicaciones, entre otras acciones, las que han sido imprescindibles para el éxito de los eventos. Dicha colaboración, se enmarca en el Memorándum de Entendimiento vigente entre FAO y AECID, el cual rige las relaciones entre ambos desde el 13 de noviembre de 2013.

Adicionalmente, el presente año se suma un nuevo aliado estratégico, **La Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP)**, que a través del acuerdo marco firmado con la FAO, ambas partes acordarán unir esfuerzos en la lucha contra el hambre, mediante diversas acciones, entre las cuales se contempla la comunicación, concienciación y formación en el ámbito institucional, y donde deben involucrarse diversos actores, tal como los países Miembros de la FAO, parlamentarios, organizaciones de la sociedad civil, y el sector privado, contribuyendo de esta manera a la Iniciativa América Latina y el Caribe sin Hambre 2025 (IALCSH).

El ODA-ALC es lanzado oficialmente el mes de febrero de 2011 en la ciudad de Bogotá, Colombia, con el propósito de promocionar, educar e investigar sobre el derecho humano a la alimentación, y además, con el claro convencimiento de constituirse en un importante centro de difusión y sistematización de información respecto al derecho a la alimentación y temáticas relacionadas. En la actualidad, el Observatorio es una red académica consolidada, la cual está integrada por más de 40 instituciones académicas de toda la región, representadas mediante Facultades de Derecho o Centros de Estudios Jurídicos, Escuela de Nutrición y Dietética, Agronomía, Ciencias Políticas, Administración Pública, entre otras disciplinas, lo cual atiende al carácter interdisciplinario del problema alimentario.

A seis años de la creación del ODA-ALC se pueden identificar tres áreas predominantes de acción: (i) la difusión y articulación sobre el tema del derecho a la alimentación; (ii) la edición y publicación de documentos de investigación; y (iii) la función consultiva en materias relativas al derecho a la alimentación, tal como la seguridad alimentaria y nutricional, soberanía alimentaria, entre otras temáticas relacionadas.

Los logros del ODA-ALC desde su creación han sido múltiples, entre los cuales se destacan la firma de acuerdos con importantes instituciones, tal como los Frentes Parlamentarios Contra el Hambre de América Latina y el Caribe (FPH) y la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Asimismo, es un logro del ODA-ALC, la apertura de la primera especialidad en América Latina sobre el derecho humano a la alimentación, así como el haberse convertido en un referente en la región con respecto a las temáticas de derecho a la alimentación, Seguridad Alimentaria y Nutricional, entre otras materias relacionadas. **VER ANEXO 1**

3. PRESENTACIÓN DEL VI ENCUENTRO REGIONAL:

El encuentro regional del ODA-ALC es la actividad anual más destacada dentro del ciclo investigativo de la red académica, el cual tiene por objetivo reunir a los miembros de la red académica para generar un diálogo interdisciplinario en torno al derecho a la alimentación, seguridad alimentaria y nutricional, soberanía alimentaria, etc, y vinculado a las materias establecidas en las Convocatorias anuales ODA-ALC.

Asimismo, los Encuentros Regionales tienen por objetivo: (i) la generación de conocimiento, (ii) el fortalecimiento de la capacidad de análisis del derecho a la alimentación, (iii) la socialización de los avances en las labores académicas e investigativas de los miembros del Observatorio, (iv) el posicionamiento y reflexión conjunta de desafíos para la garantía del derecho a la alimentación, (v)

la propuesta de recomendaciones para políticas públicas en base de las evidencias de las investigaciones; (vi) la adopción de decisiones democráticas para la gestión interna del Observatorio.

Desde la creación del ODA-ALC el año 2011 hasta la fecha se han llevado a cabo 5 Encuentros Regionales anuales, en Colombia, Chile, México, Costa Rica y Bolivia respectivamente, desarrollándose todos con gran éxito, contando amplia participación de universidades de Latinoamérica y España, expertos referentes en las temáticas sobre derecho a la alimentación, representantes de la Sociedad Civil, de Gobierno, de diversas Organizaciones de las Naciones Unidas, entre otras. **VER ANEXO 2**

El VI Encuentro Regional tendrá lugar en la sede de la universidad de la República de Uruguay y en el Centro de Formación de la Cooperación Española de Montevideo, Uruguay, durante los días 30 de noviembre al 02 de diciembre 2016. Se asegurará un espacio para que cada una de las universidades beneficiarias de la beca ODA-ALC expongan sus investigaciones, para luego dar paso a un diálogo o debate en torno a las materias tratadas en los diversos paneles temáticos, además de poder contar con la opinión y comentarios de expertos internacionales. Las temáticas sobre las cuales se realizaron las investigaciones a presentarse en el evento son las siguientes:

- a) Análisis crítico de la aplicación del Derecho a la Alimentación a políticas públicas o recomendaciones para mejorar la implementación de legislación sobre: Seguridad Alimentaria y Nutricional, Pobreza Rural, Agricultura Familiar y Alimentación Escolar, etc; así como su aplicación a la región y países del Corredor Seco Centroamericano.
- b) Indicadores de progreso del Derecho a la Alimentación y su vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
- c) Análisis de la aplicación del Derecho a la Alimentación en el contexto del cambio climático
- d) Soberanía Alimentaria en la región
- e) Justiciabilidad del Derecho a la Alimentación y/o al Derecho al Agua: Experiencias de litigios y recomendaciones.

3.1 PARTICIPANTES VI ENCUESTRO REGIONAL

En este VI Encuentro, será clave la presencia de los Frentes Parlamentarios Contra el Hambre y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, para seguir fortaleciendo lazos en el marco de los acuerdos vigentes del ODA con dichas entidades, con la finalidad de aunar esfuerzos en la lucha contra el hambre en la región.

Del mismo modo, se espera poder contar con la presencia de la **Comisión e Institutos Interamericanos de Derechos Humanos**¹, con los cuales se firmarán acuerdos, los cuales regirán las relaciones a futuro entre ambos organismos, estableciendo las bases de cooperación entre ambos.

¹ Pendientes de confirmación

Además de todo lo anterior, se espera la asistencia de cerca de 100 personas en la inauguración del evento a realizarse en la Universidad de la República, y alrededor de 50 personas durante el resto de las jornadas de trabajo a llevarse a cabo en el Centro de Formación de la Cooperación Española, donde habrán de congregarse a representantes, docentes y alumnos/as, de las Universidades que conforman al Observatorio, así como universidades invitadas, tanto de Latinoamérica y el Caribe y de España.

Asimismo, se espera contar con la presencia de otros actores relevantes en las temáticas priorizadas, tales como especialistas internacionales y nacionales, representantes de ministerios implicados, instituciones públicas de Derechos Humanos, de grupos de la sociedad civil, asociaciones y fundaciones, tal como la **Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP)**², la cual asistirá en el marco del Memorándum de entendimiento firmado entre FIIAPP y FAO, involucrándolos de esta manera en este espacio académico bajo un enfoque de gobernanza.

3.2 ORGANIZACIÓN VI ENCUENTRO REGIONAL

La organización del VI Encuentro Regional se encuentra a cargo del ODA, en estrecha coordinación con la Facultad de Derecho de la Universidad de la República de Uruguay, la cual es anfitriona del evento en esta oportunidad, además de contar con el apoyo de la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe, el Proyecto de Apoyo a la Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre (IALCH), así como del Proyecto de Mesoamérica Sin Hambre, la Representación de FAO en Uruguay, y el Centro de Formación de la Cooperación Española.

4. OBJETIVOS DEL VI ENCUENTRO DEL ODA-ALC

• OBJETIVO GENERAL

Esta sexta edición tiene como objetivo general que las Universidades miembro presenten los resultados de su producción académica del presente año, las cuales fueron fruto del análisis crítico de las temáticas priorizadas, vinculadas a procesos políticos relacionados con el derecho a la alimentación, seguridad alimentaria y nutricional, entre otras materias afines en la región, y atendiendo a las necesidades e intereses derivados de cada contexto nacional.

Asimismo buscará fortalecer la capacidad de análisis del derecho a la alimentación en la región, por medio de la socialización de los avances en las labores académicas e investigativas de los miembros del Observatorio.

• OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Posicionamiento y reflexión conjunta de desafíos para la garantía progresiva del derecho a la alimentación en la región.

² Pendiente de confirmación

- b) Identificar los avances y desafíos en cuanto a la implementación de las políticas públicas para la realización del derecho a la alimentación y la seguridad alimentaria y nutricional en la región, en el marco de los temas priorizados en la convocatoria.
- c) Promover el desarrollo de procesos de diálogo participativo entre los miembros de la red académica y otros actores involucrados, de manera especial con el Frente Parlamentario Contra el Hambre de América Latina y Caribe, estableciendo alianzas estratégicas entre ellos, ya sea para implementar, mejorar o monitorear una política pública vigente con respecto al derecho a la alimentación, y/o a la seguridad alimentaria y nutricional.
- d) Adopción de decisiones democráticas que aseguren la relevancia y sostenibilidad institucional del Observatorio.
- e) Identificar mecanismos que permitan el fortalecimiento, expansión y actualización institucional del Observatorio al Derecho a la Alimentación en América Latina y el Caribe.
- f) Firma de acuerdo con la Comisión e Instituto, ambos Interamericanos de Derechos Humanos, lo que consolidaría la alianza del ODA con todos los órganos que conforman el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.
- g) Establecimiento de plan de trabajo interno del Observatorio, así como con las instituciones con las cuales ha firmado acuerdos (Corte Interamericana de Derechos Humanos y FPH).

5. METODOLOGÍA:

El VI Encuentro Regional se llevará a cabo bajo una modalidad presencial en la que se invitará a las universidades miembros del Observatorio a participar durante dos días y medio de trabajo.

Cabe destacar que en los meses anteriores al Encuentro, se realizó un evento en la Facultad de Derecho de la Universidad de la República, en el país anfitrión, Uruguay, el cual tuvo como objetivo posicionar el Derecho a la Alimentación entre los docentes y alumnos vinculadas a estas áreas, asimismo, asistieron representantes de la Secretaría Técnica del ODA-ALC, los Frentes Parlamentarios Contra el Hambre de los capítulos nacionales de Uruguay y Argentina, del Instituto Nacional de Alimentación (INDA) de Uruguay y la Representación de FAO en Uruguay, entre otros.

La metodología contempla un trabajo previo de formación, diálogo y reflexión de las diferentes universidades, articulándose a sus prioridades y actividades nacionales, a lo que se suma los avances conseguidos en los anteriores Encuentros Regionales. En ese sentido, la metodología diseñada busca asegurar la adecuada presentación de las 17 investigaciones realizadas por las universidades becadas en el marco de la V Convocatoria de investigaciones, para así asegurar un espacio de diálogo y reflexión en torno a los paneles temáticos establecidos en esta ocasión, y considerando además, la opinión de expertos y de los asistentes al evento. **VER ANEXO 3**

- **Listado de anexos:**
 - **Anexo 1:** Logros del ODA-ALC desde sus seis años de creación
 - **Anexo 2:** Encuentros Regionales ODA-ALC
 - **Anexo 3:** Metodología

ANEXOS

• ANEXO 1: LOGROS ODA-ALC A LO LARGO DE SUS 6 AÑOS DE EXISTENCIA

- a) La firma del Memorandum de Entendimiento con los Frentes Parlamentarios Contra el Hambre de América Latina y el Caribe: la firma de dicho acuerdo tiene como finalidad establecer los términos y condiciones de colaboración conjunta entre las partes para desarrollar, promocionar y fortalecer las acciones y los proyectos que involucren actividades relacionadas al Derecho a la alimentación, Seguridad Alimentaria y Nutricional, entre otras temáticas relacionadas. Lo anterior, en virtud de que ambos son movidos por los mismos objetivos y coinciden en la necesidad de aunar esfuerzos para seguir avanzando en la consagración del Derecho a la Alimentación en las legislaciones nacionales, con la finalidad última de erradicar el hambre y las malas prácticas alimentarias en la región para el año 2025.
- b) La Declaración de Trabajo Conjunto con la Corte Interamericana de Derechos Humanos: Dicho acuerdo fue firmado en el marco del IV Encuentro Regional ODA-ALC realizado en Costa Rica, el mes de noviembre de 2014, cuyo objetivo principal es el fortalecimiento de las relaciones institucionales y asegurar una oportunidad para estudios compartidos más profundos y espacios de reflexión sobre los conceptos jurídicos relacionados con el derecho a la alimentación y su mejor implementación en la región. Además de lo anterior, ambas partes coincidieron en la necesidad de unir esfuerzos para lograr una mejor aplicación y difusión de los instrumentos internacionales rectores de los derechos humanos.
- c) La apertura de la primera especialidad en América Latina sobre el derecho a la alimentación ha sido otro de los logros del ODA-ALC: En este sentido la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Autónoma de Coahuila, miembro oficial del ODA-ALC, ha integrado esta especialidad dentro de su oferta educativa, en el marco de un convenio específico soportado por la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación de México (SAGARPA). Esta iniciativa abrió también las puertas para la creación del Observatorio Mexicano de Derecho a la Alimentación.
- d) **Sistema de publicaciones**: Actualmente el Observatorio cuenta con dos sistemas de publicación, uno virtual que se pone a disponibilidad de los interesados en la página web, y otro en calidad de libro que concentra las investigaciones realizadas en el período 2011-2012. Las investigaciones correspondientes a los periodos 2013-2015 están en proceso de evaluación para su posterior publicación.
- e) **La labor de colaboración que ha desarrollado el Observatorio como fuente consultiva**: La continua evaluación y diagnóstico a nivel local, nacional y regional que se gesta en el seno de las universidades miembro, hace del Observatorio un referente protagónico en el marco del derecho a la alimentación. Esta calidad propicia que el ODA-ALC brinde servicios de asistencia técnica a diversas instancias nacionales y regionales, como por ejemplo a los y las asambleístas.

- **ANEXO 2: ENCUENTROS REGIONALES ODA-ALC**

- **I Encuentro Regional – 17 y 18 de febrero de 2011, Bogotá, Colombia:**

Evento de lanzamiento del Observatorio del Derecho a la Alimentación para América Latina y el Caribe, en el que participaron delegados de facultades de derecho y centros de estudios jurídicos de universidades de la región que conformaron esta nueva instancia académica.

* Revise [aquí](#) la declaración de Lanzamiento del ODA-ALC

- **II Encuentro Regional – 6 y 7 de septiembre de 2012, Santiago de Chile:**

El II Encuentro contó con la participación de la mayoría de los representantes de las universidades miembro del Observatorio. El evento dio oportunidad para exponer y validar las investigaciones realizadas por las Universidades durante el último año dentro del marco de la I Convocatoria de Investigaciones del Observatorio y contó además con otras presentaciones de expertos internacionales, en la que destaca el video del Relator Especial sobre el Derecho a la Alimentación, Olivier de Schutter.

* Revise [aquí](#) “El rol actual de la academia con el derecho a la alimentación”, video enviado al II Encuentro Regional del ODA-ALC por el Relator Especial de las Naciones Unidas para el Derecho a la Alimentación – Olivier De Schutter.

- **III Encuentro Regional – 7 y 8 de noviembre de 2013, Ciudad de México:**

El III Encuentro fue organizado de forma conjunta con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) y la Universidad Autónoma de Coahuila. Contó con la participación de representantes de las universidades miembro del Observatorio, otras universidades invitadas, expertos nacionales, en la que destacan las de la Dra. Perla Gómez Gallardo, presidenta de la CDHDF; el Dr. Marcos Arana, médico y experto en salud pública y la Dra. Miriam Bertran, antropóloga de la alimentación, entre otros. El evento dio oportunidad para exponer y validar las investigaciones realizadas por las Universidades durante el año dentro del marco de la III Convocatoria del Observatorio.

* Revise [aquí](#) programa, resúmenes de las investigaciones del ODA-ALC y las presentaciones realizadas en el III Encuentro.

- **IV Encuentro Regional- 4, 5 y 6 de Noviembre del 2014, Costa Rica:**

El IV Encuentro Regional del Observatorio del Derecho a la Alimentación en América Latina y el Caribe se realizó en la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica. Tuvo importantes avances en el desarrollo de investigaciones que contribuyeron a la elaboración de normativa en materia del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada, como por ejemplo el caso Boliviano, donde su investigación coadyuvó a la aprobación de la Ley 622 de Alimentación Escolar en el marco de la soberanía alimentaria y economía plural, a través del Frente Parlamentario por la Soberanía Alimentaria de Bolivia.

Uno de los resultados más importantes del IV Encuentro Regional fue la firma de una Declaración de Trabajo Conjunto con la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para unir esfuerzos con la intención de fortalecer las relaciones de ambas instancias.

En este encuentro también se destacó la participación de una Escuela de Nutrición y Dietética, la cual se incorporó al ODA ALC, logrando así avanzar en el objetivo de multi e interdisciplinariedad.

Entre los principales acuerdos y objetivos que resultaron del IV Encuentro se destacan; (i) ampliar investigaciones multidisciplinarias y multi institucionales, (ii) extender la membresía del ODA-ALC para unir más países de América Latina y el Caribe (iii) Trabajar con la CIDH (iv) realizar capacitaciones y formaciones permanentes, (v) incidir y aportar a la discusión jurídica y política del entendimiento en la región del derecho a la alimentación, y (vi) fortalecer y trabajar conjunto con la sociedad civil, academia, el ejecutivo, la legislativa, la justicia e instituciones de derechos humanos a nivel local, nacional, regional e internacional para buscar y encontrar soluciones a casos y reforzar el derecho a la alimentación en el continente.

* Revise [aquí](#) el programa y nota conceptual, las presentaciones realizadas en el IV Encuentro Regional y el acuerdo del ODA-ALC con la CIDH.

➤ V Encuentro Regional- 4, 5 y 6 de Noviembre de 2015, Bolivia:

En dicho Encuentro Regional se celebraron cinco años desde la creación de la red académica y un año de trabajo conjunto con la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Sumado a lo expuesto, se contó con la presencia de más de 25 instituciones académicas de 14 países de la Región y de España, la participación de la Coordinadora Regional del Frente Parlamentario contra el Hambre, además de representantes de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, del Alto Comisionado de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, y de la sociedad civil. También, se presentaron las 11 investigaciones, frutos de la IV Convocatoria de investigaciones, las cuales enfatizaron sobre la justiciabilidad del Derecho a la Alimentación, Agricultura Familiar, Alimentación Escolar y Cambio Climático, demostrando de esa manera el interés de cooperación y colaboración en la lucha contra el hambre y la malnutrición en América Latina y el Caribe, con el fin de promover el desarrollo, aplicación y protección del Derecho a Humano a una Alimentación Adecuada.

* Revise [aquí](#) el programa, resúmenes de las investigaciones del ODA-ALC y las presentaciones realizadas en el V Encuentro.

• **ANEXO 3: METODOLOGÍA EVENTO**

Desde el punto de vista metodológico se emplearán principalmente los siguientes instrumentos:

1) Conferencia Magistral Abierta: Mañana del día 30 de noviembre 2016.

La primera sesión será la **inauguración oficial del Encuentro** en el auditorio principal de la Universidad de la República de Uruguay en Montevideo, la cual contará con una Conferencia Magistral y será abierta al público en general (modalidad puertas abiertas) contando de esta manera con un auditorio más diverso, multi-sectorial y multi-trans-disciplinario, el cual podrá dialogar y debatir una vez finalizada la Conferencia. Se espera que a esta actividad asistan alrededor de 100 personas, y durará 2 horas.

2) Paneles temáticos y presentaciones: tarde del día 30 de noviembre y 01 de diciembre de 2016.

La jornada de trabajo se articulará en torno a la agenda del día, principalmente en relación a los 6 paneles temáticos, todo lo cual se llevará a cabo en el centro de formación de la Cooperación Española. Dichos paneles temáticos garantizarán la adecuada presentación de las 17 investigaciones becadas del ODA-ALC. A continuación se detallan los 6 paneles temáticos:

- **Panel temático 1:** Análisis crítico de las políticas públicas y legislación sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional: eficacia e implementación en Argentina, Brasil y Colombia
- **Panel temático 2:** Lineamientos para legislar y establecer políticas públicas en Seguridad Alimentaria y Nutricional, ante la situación de Post Conflicto (Colombia), economía rentista (Venezuela) y la dispersión del marco jurídico legal (República Dominicana)
- **Panel temático 3:** Corredor Seco Centroamericano y Cambio Climático: Impacto en la Seguridad alimentaria e implementación de legislación sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional
- **Panel temático 4:** Alimentación escolar: Análisis normativo y de la política pública alimentaria
- **Panel temático 5:** Justiciabilidad del derecho a la alimentación desde tres miradas: La movilización social, el principio de interdependencia de los derechos humanos y el sistema interamericano de derechos humanos
- **Panel temático 6:** Soberanía Alimentaria: La implementación de políticas públicas de acuerdo a los proyectos nacionales y la percepción del concepto de Soberanía Alimentaria por las mujeres rurales

En virtud de lo señalado, la metodología el presente año será la siguiente:

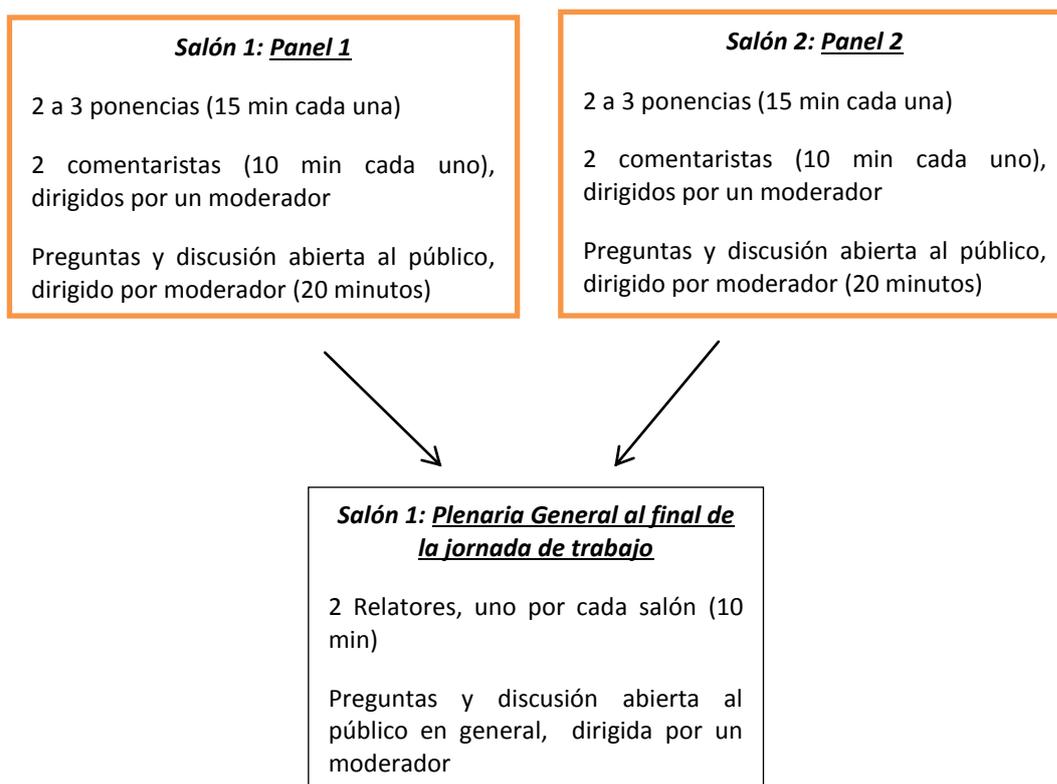
2.1) Paneles temáticos:

- i. Se dividirá la audiencia en dos salones, en los que se presentarán paralelamente las investigaciones por paneles temáticos. Ejemplo: en el salón 1 expondrán las universidades del panel temático 1 y en el salón 2 las universidades del panel temático 2. Cada panel temático estará compuesto por 2 o 3 universidades becadas, las cuales expondrán sus investigaciones frente a la audiencia presente en el salón, por un lapsus de 15 minutos cada investigación, lo que será coordinado por un moderador.

- ii. Terminada la exposición de las investigaciones, se dará paso a la opinión de 2 comentaristas expertos, los cuales destacarán por 20 minutos en total, los aspectos relevantes de las presentaciones, todo en el marco de preguntas detonadoras de debate y dialogo realizado por el moderador de los paneles.
- iii. Luego, se abrirá un espacio para preguntas y discusión abierta al público, por un tiempo de 20 minutos.

2.2) **Plenaria general:** Una vez finalizada cada jornada de trabajo, lo cual incluye las ponencias de las investigaciones, comentaristas y discusión abierta al público, así como las ponencias de los expertos invitados, la audiencia se reunirá nuevamente en un solo salón, para dar paso a la plenaria general, la cual comenzará con una breve relatoría de los aspectos más destacables de las ponencias becaadas, tomando en consideración la opinión experta de los comentaristas. En la agenda tentativa se especifica la duración de cada plenaria general.

En la siguiente gráfica podrán encontrar el resumen de la metodología:



3) **Jornada de trabajo interna para tratar temas institucionales ODA-ALC:** mañana 02 de diciembre de 2016.

Finalmente, el último día del evento se tratarán temas institucionales del ODA-ALC, tal como la elección de los miembros de la Secretaría Técnica periodo 2017-2019, se rendirán cuentas del periodo anterior y se evaluará el próximo plan de trabajo.



Además de lo anterior, y como primer acto de la nueva Secretaría Técnica ODA-ALC, del periodo 2017-2018, firmará los acuerdos correspondientes con la Comisión e Instituto, ambos Interamericano de Derechos Humanos.

